

Rawson (Chubut), 14 de Septiembre de 2012

Dictamen N° 128/12 CF

Pub.

Ref.: Expte. 31759/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Lic.

**N° 03/12 – Readecuación de estaciones
elevadoras de cloacas de Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 121 del presente obra Resolución N° 1707/12 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 3ro. de la mencionada Resolución se determina un presupuesto de \$ 9.391.595,53 – valores Mayo 2012 - y en su artículo 4to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 146, la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma **I.P.E. S.R.L.** por un monto de **\$ 10.470.986,15-** valores Mayo 2012.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas